44 - 1010

Riohacha D. E. T. C.,

Señora
Isabel María Curiel De La Hoz
Representante Legal
Laboratorio Clínico Isabel Curiel S. A. S.
Proponente

Asunto: Carta de Aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-0003-2021 – Lote No. 4.

Cordial saludo.

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por Laboratorio Clínico Isabel Curiel S. A. S., con NIT. 900.361.707-1, Representada Legalmente por Isabel María Curiel De La Hoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 40’914.281 expedida en Riohacha, por valor de doce millones de pesos ($12’000.000,00) Mda/Cte., ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional

Proyectó: Jesús Navarro M.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.